

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España hizo pública el pasado 7 de mayo de 2024 una nota de prensa en la que se plantea que “desde hace mucho tiempo venimos denunciando la falta de enfermeras y las desigualdades con otros países de la Unión Europea”.

En la nota también se plantea “la necesidad de continuar trabajando para redefinir un sistema sanitario que debe atender a una población cada vez más envejecida y aquejada de patologías crónicas”, y se considera prioritario “modificar leyes y normativas -ley del medicamento, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias o Ley del Estatuto Básico del Empleado Público- que impiden a las 330.000 enfermeras y enfermeros españoles desarrollar su máximo potencial al servicio del paciente”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la valoración realizada desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida con la que “redefinir un sistema sanitario que debe atender a una población cada vez más envejecida y aquejada de patologías crónicas”?

¿Y para “modificar leyes y normativas -ley del medicamento, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias o Ley del Estatuto Básico del Empleado Público- que impiden a las 330.000 enfermeras y enfermeros españoles desarrollar su máximo potencial al servicio del paciente”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 4 de junio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL